

## **La Defensoría del Pueblo alerta sobre graves vulneraciones a los derechos de las personas en movilidad humana en el contexto de la emergencia sanitaria**

01 de mayo de 2020

La Defensoría del Pueblo de Ecuador alerta al Gobierno ecuatoriano y a la comunidad internacional sobre la grave crisis humanitaria que se ha generado en torno a los procesos de retorno de ciudadanas y ciudadanos colombianos y venezolanos a sus países de origen durante la emergencia sanitaria.

La noche de este jueves 30 de abril de 2020 se registraron disturbios y una fuerte represión por parte de las autoridades colombianas que provocaron algunas personas asfixiadas por el uso de gas lacrimógeno. El endurecimiento de los controles fronterizos, producto de la emergencia sanitaria por el COVID-19, no puede restringir el derecho a la protección de las personas en contexto de movilidad humana.

Ante la falta de acción efectiva en este sentido, exigimos a las autoridades a aplicar medidas inmediatas y urgentes, a través de acciones conjuntas entre gobiernos centrales, representaciones diplomáticas y organismos u organizaciones internacionales como la OEA, a fin de promover el ejercicio del derecho al retorno a sus países de las personas en movilidad y de las poblaciones de acogida, en condiciones dignas y seguras y garantizando alternativas efectivas que protejan los derechos humanos.